



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

37.º período de sesiones, CIGG
Ginebra, Suiza, 14-18 de julio de 2014

ENMIENDAS A NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX

NORMA PARA EL CACAO EN PASTA (LICOR DE CACAO/CHOCOLATE) Y LA TORTA DE CACAO (CODEX STAN 141-1983)

Sección 3.1 Cacao en pasta (licor de cacao/chocolate)

Modifíquese el contenido de cáscara de cacao y germen referido al producto libre de álcalis de “4,5 % como máximo” a “1,75 % como máximo”.

Esta modificación deriva de la decisión tomada por la Comisión del Codex Alimentarius en su 24.º período de sesiones de enmendar el contenido de cáscara de cacao y germen únicamente en la Sección 3.2 “Torta de cacao”¹.

¹ ALINORM 01/41, párr. 178.